

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta y Representante Legal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 y 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, Apartado E, numerales 1, 2, 3 y 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 5, 7, 12 fracciones I, V y XXII, de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 6, fracción XII, 21 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 6, 16 al 36, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3 fracciones IX, XXVIII, XXIX, XXXIV, 9, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 2, 5 fracción I, 17, 23 fracciones VI, IX y X, 32, 34, 35, fracciones I y VIII del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 3 y 69 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

CONSIDERANDO

I. Que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), es un Organismo Constitucional Público Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, en virtud de lo cual no recibe instrucciones o indicaciones de autoridad o servidor público alguno en el desempeño de sus funciones, en el ejercicio de su autonomía y del presupuesto anual que se le asigne por ley, cuyo objeto es la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales en la materia.

II. Que la Presidencia es el órgano superior de dirección de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a cargo de su Presidenta, en cuyo ámbito de facultades legales se encuentran, entre otras, el dictar las medidas específicas que estime idóneas para el adecuado desempeño de las actividades de la Comisión, así como la dirección y coordinación de las funciones de las áreas que la integran.

III. Que el artículo 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, señala que dicha norma es de orden público y observancia general en la Ciudad de México en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, por lo cual en ella se establecen las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho de las personas al tratamiento lícito de sus datos personales y la protección de los mismos, de ahí su naturaleza vinculatoria para los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, entre ellos, este Organismo Constitucional Público Autónomo.

IV. Que el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), mediante Acuerdo 0218/SO/25-01/2023, abrogó los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y en su lugar aprobó los Lineamientos de

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, que tienen por objeto desarrollar las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

V. Que el artículo 3, fracción XXVIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, señala como sujeto responsable a cualquier autoridad, entidad, órgano, organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Partidos Políticos, Fideicomisos y Fondos Públicos, que decida y determine finalidad, fines, medios, medidas de seguridad y demás cuestiones relacionadas con el tratamiento de Datos Personales.

VI. Que en calidad de Sujeto Obligado y Responsable del tratamiento de los datos personales, este Organismo se encuentra obligado a observar los principios de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad, transparencia y temporalidad establecidos en el artículo 9 de la referida ley.

VII. Que el artículo 3, fracción XXIX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, señala al Sistema de Datos Personales como el conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales en posesión de los sujetos obligados, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

VIII. Que el Sistema de Datos Personales tiene la finalidad de cumplir con el tratamiento lícito, transparente y responsable de los datos personales, en ese contexto, los Sujetos Obligados tienen el deber de informar a las personas la existencia y finalidad de los sistemas que, en ejercicio de sus atribuciones poseen para su tratamiento, a fin de garantizar la protección de sus datos, así como el ejercicio de los derechos en materia de datos personales.

IX. Que la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el Reglamento Interno de este Organismo, señalan la obligación del personal de la Comisión de tratar adecuadamente los datos personales que recaben.

X. Que el artículo 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, señala que la persona titular del Sujeto Obligado en su función de responsable del tratamiento de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia, determinará la creación, modificación o supresión de los sistemas de datos personales.

XI. Que de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, cada sujeto obligado publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la creación, modificación o supresión de sus sistemas de datos personales.

XII. Que de conformidad con el artículo 69 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el responsable determinará la modificación del sistema de datos personales cuando se presente un cambio que afecte su integración o

tratamiento, y derivado del cual se requiera actualizar la información de dicho sistema de datos personales, la cual podrá efectuarse mediante la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

XIII. Que en razón de lo anterior, se modifican los doce sistemas de datos personales que detenta esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en los términos precisados en el archivo Anexo, siendo los siguientes:

1. **SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS.**
2. **SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
3. **PADRÓN DE PERSONAS PROVEEDORAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.**
4. **SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE USUARIOS Y USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE DEFENSA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
5. **REGISTRO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS PUBLICACIONES DE LA CDHCM, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, DE CONTENIDOS Y/O DE DIVULGACIÓN.**
6. **REGISTRO DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN APLICADA.**
7. **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL, DESDE LA GESTIÓN LOCAL Y A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, AUTORIDADES LOCALES, FEDERALES, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS.**
8. **DIRECTORIO DE LAS PERSONAS CONSEJERAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
9. **SISTEMA DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**





PRESIDENCIA

ACUERDO A/003/2023

10. SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PERSONAS PARTICIPANTES POR CONVOCATORIA A SER TESTIGOS SOCIALES Y DE AQUELLAS A QUIENES SE LES ACREDITE DICHA CALIDAD.
11. SISTEMA DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACCIONES EDUCATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE LA CDHCM
12. REGISTRO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, VINCULACIÓN Y ARTICULACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

Con base en los anteriores considerandos, se emite el presente:

ACUERDO A/003/2023 DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRIMERO. Se determina modificar los doce sistemas de datos personales de esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en los rubros y términos que se indican en el ANEXO del presente documento.

SEGUNDO. Las personas titulares de los datos personales que se recaben, podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento en términos del procedimiento establecido en el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Universidad No. 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, en la Ciudad de México; con número telefónico: 55 52 29 56 00, Ext. 1752, 2402 y 2455; correo electrónico transparencia@cdhcm.org.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o por medio de TEL-INFO 55 5636 4636.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Se instruye a la Dirección General de Administración para que realice las gestiones necesarias a fin de que se publique, a través de un Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el enlace electrónico del sitio oficial de los Estrados Electrónicos de esta Comisión, donde podrá ser consultado el presente Acuerdo, así como su anexo.

SEGUNDO. Se instruye a las personas Responsables de los Sistemas de Datos Personales, para que, en un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, realicen la modificación de los sistemas de datos personales en el *Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales* a cargo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en términos de los artículos 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos



PRESIDENCIA

ACUERDO A/003/2023

Obligados de la Ciudad de México, y 69 y 73 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

TERCERO. Se instruye al Enlace de Datos Personales para que notifique al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la publicación del presente Acuerdo de Modificación de los sistemas de datos personales de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 69 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; así como el nivel de seguridad aplicable de en términos del artículo 25 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, dentro de los diez días hábiles siguientes a su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor, una vez publicado el Aviso correspondiente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés

Nashieli Ramírez Hernández

Presidenta y Representante Legal
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

ANIVERSARIO
CDHCM

**ANEXO
ACUERDO A/003/2023**

DEL ACUERDO A/003/2023 DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRIMERO. Se modifica el sistema de datos personales en los siguientes términos:

A. Denominación: Sistema de Información de los Procesos del Servicio Profesional en Derechos Humanos (SIP-SPDH)

B. Finalidad o finalidades y usos previstos:

Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de contar con el registro oportuno y confiable de la información de quienes participan o intervienen en alguno de los procesos que implementa la Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos, los cuales son: selección, ingreso, ascenso, promoción y separación; gestión del desempeño; desarrollo de carrera y profesionalización.

Los datos personales sometidos a uso, acceso, almacenamiento, manejo, aprovechamiento y monitoreo en el SIP-SPDH tendrán como finalidad la integración, consulta y actualización de expedientes, de una manera más sistematizada, eficaz y eficiente, de cada una de las personas integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos que prestan sus servicios en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como para la integración de los expedientes de las personas aspirantes a ingreso al Servicio Profesional en Derechos Humanos.

Asimismo, el SIP-SPDH garantiza el tratamiento adecuado de la información y datos personales que se generen, derivado de los procesos en los que la Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos coadyuve en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la normatividad aplicable, así como de aquella que se derive de convenios interinstitucionales que suscriba la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en los que la Dirección sea nombrada como enlace.

C. Normativa aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política de la Ciudad de México

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México

Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Ley de Archivos de la Ciudad de México

Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Lineamientos Generales en Materia de Declaraciones, Responsabilidad Administrativa, Control Interno y Rendición de Cuentas de la Comisión de Derechos Humanos
Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

D. Transferencias:

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX)
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales
Órganos de Procuración de Justicia Locales y Federales
Órganos Internos de Control

E. Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales:

Personas que pertenecen al Servicio Profesional en Derechos Humanos, de conformidad con el artículo 114 de la *Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*, con la finalidad de la integración, consulta y actualización de expedientes, de una manera más sistematizada, eficaz y eficiente.

Personas externas que participen en los procesos que implemente o coadyuve la Dirección en el marco de sus atribuciones y facultades.

Personas especialistas externas que intervienen y asesoran en los procesos que implemente o coadyuve la Dirección en el marco de sus atribuciones y facultades.

Personas que por la naturaleza de su participación en los procesos en los cuales la Dirección, en el marco de sus atribuciones, realiza labores de colaboración con las demás áreas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México u otros organismos e instituciones, se requiera recabar sus datos personales.

Personas que inicien o sean parte de algún procedimiento implementado por la Dirección en el marco de sus atribuciones y facultades.

F. Estructura Básica del Sistema de Datos Personales y la descripción de los tipos de datos incluidos:

Datos Identificativos: Nombre, género, estado civil, edad, ciudadanía, dirección particular, número telefónico particular, número de teléfono celular u oficina, firma, Registro Federal de Contribuyentes (RFC),

Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, documentación probatoria de identidad (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio); fotografías; y grabaciones de video.

Datos Electrónicos: Correo electrónico personal; código de barras, código digital y OCR de la credencial de elector.

Datos Laborales: Ocupación, profesión, actividad o giro del negocio al que se dedique, actividades extracurriculares, capacitación, nombramiento, ocupación, referencias laborales y los datos personales contenidas en ellas, reclutamiento y selección, número de cédula profesional, documentos probatorios de experiencia laboral, número de expediente laboral, evaluaciones del Programa de Formación Profesional, puntajes de mérito, calificación de Evaluación Anual del Desempeño, evaluaciones de persona superior jerárquica.

Patrimoniales: Número de contrato, número de cliente y número de cuenta; número de tarjeta de débito.

Datos Académicos: Nivel de escolaridad, documento probatorio de formación profesional, trayectoria educativa, calificaciones, promedios de calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos, matrícula escolar.

Datos de Tránsito y Movimientos Migratorios: ciudadanía, condición migratoria.

Datos sobre la Salud: Discapacidades y requerimientos especiales.

Datos sensibles: Características psicométricas, habilidades y proyección de competencias.

G. Modo de Tratamiento: Mixto.

H. Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

Responsable del Sistema: Dirección General de Administración.

Usuarios:

Director(a) General de Administración
Subdirector(a) de Apoyo Administrativo
Director(a) para la Profesionalización en Derechos Humanos
Subdirector(a) de Procesos del Servicio Profesional en Derechos Humanos
Subdirector(a) de Formación Profesional en Derechos Humanos
Jefe(a) de Departamento de Capacitación y Transversalización
Jefe(a) de Departamento de Contenidos para la Formación Profesional y Capacitación
Jefe(a) de Departamento de Operación de Procesos del Servicio Profesional en Derechos Humanos

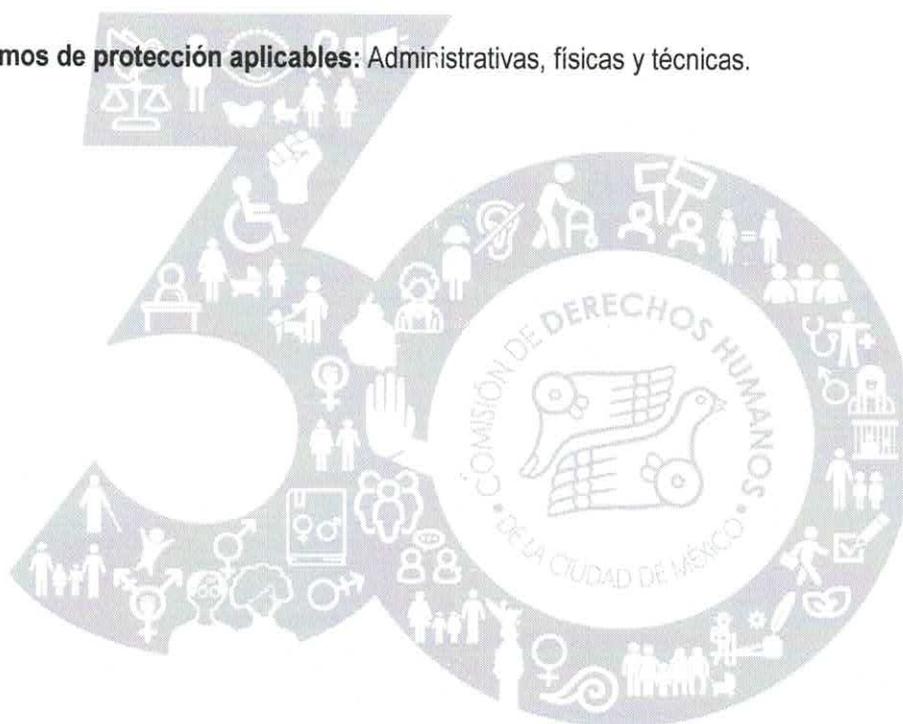
Especialista en Registro del Servicio Profesional
Analista
Prestador de Servicios Profesionales
Director(a) General Jurídico
Director(a) de Asuntos Jurídicos
Subdirector(a) de Asuntos Jurídicos
Subdirector(a) de Análisis Jurídicos
Jefe(a) de Departamento de lo Consultivo
Jefe(a) de Departamento de lo Contencioso
Especialista
Director(a) de Procedimientos de Transparencia
Subdirector(a) de Procedimientos de Transparencia
Jefe(a) de Departamento de Procedimientos de Transparencia
Jefe(a) de Departamento de Proyectos y Procedimientos Jurídicos
Contralor(a) Interno
Director(a) de Normativa, Sustanciación, Resolución y Registro
Subdirector(a) de Determinación de Responsabilidades e Inconformidades
Director(a) de Investigación y Dictamen
Subdirector(a) de fiscalización
Subdirector(a) de Coordinación de Archivos
Analista
Intendente
Secretario(a) Ejecutivo(a)
Primer(a) Visitador(a) General
Segundo(a) Visitador(a) General
Tercer(a) Visitador(a) General
Cuarto(a) Visitador(a) General
Quinto(a) Visitador(a) General
Director(a) de Área de Visitaduría
Secretario(a) de Área
Prestador(a) de Servicios Profesionales
Director(a) General de Quejas y Atención Integral
Director(a) de Registro y Acciones de Prevención
Visitador(a) Adjunto(a) de Atención Integral
Visitador(a) Adjunto(a) de Apoyo de Atención Integral
Director(a) de Atención y Orientación
Director(a) de Atención Psicosocial
Subdirector(a) de Atención de Violaciones Graves a Derechos Humanos
Jefe(a) de Departamento de Atención Psicosocial
Director(a) Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos
Director(a) Ejecutivo(a) de Seguimiento
Visitador(a) Adjunto(a) de Seguimiento
Secretario(a) de Área
Director(a) Ejecutivo(a) de Educación en Derechos Humanos
Director(a) de Educación

Subdirector(a) de Contenidos Educativos y Cultura en Derechos Humanos
Subdirector(a) de Educación a Distancia
Jefe(a) de Departamento de Diseño de Programas y Educación a Distancia
Subdirector(a) de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes
Director(a) Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos

Encargados: No aplica.

I. Nivel de seguridad: Alto.

J. Mecanismos de protección aplicables: Administrativas, físicas y técnicas.



ANIVERSARIO
CDHCM

SEGUNDO. Se modifica el sistema de datos personales en los siguientes términos:

A. Denominación: Sistema de Recursos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

B. Finalidad o finalidades y usos previstos:

Integrar los expedientes personales de las personas trabajadoras, prestadoras de servicios profesionales, prestadoras de servicio social y de prácticas profesionales que prestan sus servicios en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; así como la administración de la nómina, prestaciones y movimientos de personal, para el establecimiento de relaciones laborales, de prestación de servicios personales, de prestación de servicio social y de prácticas profesionales.

C. Normativa aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Manual General de Organización de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Manual de Procedimientos Específicos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Lineamientos Generales de Trabajo Para las Personas Trabajadoras de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

D. Transferencias:

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX)
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales
Órganos de Procuración de Justicia Locales y Federales
Órganos Internos de Control
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
Sistema de Administración Tributaria (SAT)
Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE)
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)

E. Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales:

Personas trabajadoras, prestadoras de servicios profesionales, prestadoras de servicio social y de prácticas profesionales de la CDHCM.

F. Estructura Básica del Sistema de Datos Personales y la descripción de los tipos de datos incluidos:

Datos identificativos: nombre, domicilio, número telefónico particular, número de teléfono celular, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), edad, estado civil, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, matrícula del servicio militar nacional, nacionalidad, género, firma, fotografía.

Datos sobre la vida afectiva y familiar: nombres de familiares, dependientes y personas beneficiarias.

Datos laborales: reclutamiento y selección, referencias personales, ocupación, referencias laborales, nombramiento, incidencia, capacitación, hoja de servicios, solicitud de empleo, actividades extracurriculares.

Datos académicos: cédula profesional, certificados y reconocimientos, títulos, calificaciones, trayectoria educativa.

Datos patrimoniales: cuentas bancarias, seguros, información fiscal.

Datos de tránsito y movimientos migratorios: información migratoria de las personas.

Datos personales de naturaleza pública: aquellos que por mandato legal sean accesibles al público.

Datos electrónicos: correo electrónico no oficial.

Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales: juicios en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del derecho, procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.

Datos sobre la salud: detección de enfermedades, discapacidades, incapacidades médicas, referencias o descripción de sintomatologías (sensibles).

Datos Biométricos: Huella digital (sensibles).

G. Modo de Tratamiento: Mixto.

H. Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:**Responsable del Sistema:** Dirección General de Administración**Usuarios:**

Director(a) General de Administración
Director (a) de Recursos Humanos.
Director(a) de Tecnologías de Información y Comunicación
Director(a) de Finanzas y Programación
Subdirector(a) de Recursos Humanos.
Subdirector(a) de Apoyo Administrativo
Subdirector(a) de Formación Profesional en Derechos Humanos
Subdirectora de Procesos del Servicio Profesional
Subdirector(a) de Presupuesto y Contabilidad
Subdirector(a) de Planeación y Programación Financiera
Subdirector(a) de Soluciones Tecnológicas
Subdirector(a) de Desarrollo de Sistemas
Jefe(a) de Departamento de Nómina.
Jefe (a) de Departamento de Registro y Control de Personal.
Jefe(a) de Departamento de Contenidos para la Formación Profesional
Jefe(a) de Operación de Procedimientos del Servicio Profesional
Jefe(a) de Capacitación y Transversalización
Jefe(a) de Departamento de Almacén e Inventarios
Jefe(a) de Departamento de Cuentas por Pagar e Impuestos
Jefe(a) de Departamento de Tesorería
Jefe(a) de Departamento de Contabilidad
Jefe(a) de Departamento de Operaciones Soporte Técnico
Jefe(a) de Departamento de Desarrollo
Asistente de Tesorería
Especialistas en Recursos Humanos
Especialista en Contabilidad
Especialista en Presupuesto
Especialista en Infraestructura
Especialista en Registro del Servicio Profesional
Secretario(a) de Área
Programador(a) de Aplicaciones
Analista
Analista de Correspondencia
Analista de Soporte Técnico
Auxiliar Administrativo
Director(a) General Jurídico(a) (Unidad de Transparencia)
Director(a) de Asuntos Jurídicos
Director(a) de Procedimientos de Transparencia
Subdirector(a) de Procedimiento de Transparencia.

Subdirector(a) de Análisis Jurídico
Subdirector(a) de Asuntos Jurídicos.
Jefe(a) de Departamento de Procedimientos de Transparencia
Jefe(a) de Departamento de Proyectos y Procedimientos Jurídicos
Jefe(a) de Departamento de lo Consultivo
Jefe(a) de Departamento de lo Contencioso
Especialista
Contralor(a) Interno(a)
Director (a) de Normativa, Sustanciación, Resolución y Registro
Director(a) de Investigación y Dictamen
Subdirector(a) de Determinación de Responsabilidades e Inconformidades
Subdirector(a) de Fiscalización
Jefe(a) de Departamento de Atención, Gestión e Instrucción
Jefe(a) de Departamento de Substanciación de Procedimientos y Registro de Sanciones
Jefe(a) de Departamento de Análisis, Informes y Seguimiento
Analista de Responsabilidades
Auditor(a)
Subdirector(a) de Coordinación de Archivos
Prestador de Servicios Profesionales
Primer(a) Visitador(a) General
Segundo(a) Visitador(a) General
Tercero(a) Visitador(a) General
Cuarto(a) Visitador(a) General
Quinto(a) Visitador(a) General
Director(a) General de Quejas y Atención Integral
Secretario(a) Ejecutivo(a)
Director(a) General de Delegaciones y Enlace Legislativo
Director(a) Ejecutivo(a) de Seguimiento
Director(a) Ejecutivo(a) de Investigación e Información en Derechos Humanos
Director(a) Ejecutivo(a) de Educación en Derechos Humanos
Director(a) Ejecutivo(a) de Promoción y Agendas en Derechos Humanos
Coordinador(a) Técnico(a) de la Oficina de Presidencia
Secretario(a) Particular
Secretario(a)
Chofer(a) de Área

Encargados:

Facturación Moderna S.A. de C.V.
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México
BBVA Bancomer México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

I. Nivel de seguridad: Alto.

J. Mecanismos de protección aplicables: Administrativas, físicas y técnicas.

TERCERO. Se modifica el sistema de datos personales en los siguientes términos:

A. Denominación: Padrón de Personas Proveedoras y Procedimientos de Contratación de Bienes, Servicios y Obra Pública.

B. Finalidad o finalidades y usos previstos:

Contar con los elementos necesarios para llevar a cabo la contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y obra pública, a efecto de garantizar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y funcionamiento.

C. Normativa aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Manual de Organización General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

D. Transferencias:

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México INFOCDMX
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales
Órganos de Procuración de Justicia Locales y Federales
Órganos Internos de control

E. Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales:

Todas aquellas personas físicas o morales y representantes legales que proporcionan información con la finalidad de contar con los elementos necesarios para llevar a cabo la contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y obra pública con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

F. Estructura Básica del Sistema de Datos Personales y la descripción de los tipos de datos incluidos:

Datos identificativos: Nombre, domicilio, nacionalidad, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), número de teléfono fijo, número de teléfono celular, firma, fotografía y edad.

Datos electrónicos: Correo electrónico.

Datos académicos: Cédula Profesional.

Datos patrimoniales: Datos bancarios, financieros y fiscales.

Datos personales de naturaleza pública: Aquellos que por mandato legal sean accesibles al público.

G. Modo de Tratamiento: Mixto.

H. Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

Responsable del Sistema: Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Usuarios:

Director(a) General de Administración
Director(a) de Recursos Materiales y Servicios Generales
Director(a) de Tecnologías de Información y Comunicación
Director(a) de Finanzas y Programación
Subdirector(a) de Apoyo Administrativo
Subdirector(a) de Servicios Generales
Subdirector(a) de Recursos Materiales
Subdirector(a) de Logística
Subdirector(a) de Presupuesto y Contabilidad
Subdirector(a) de Planeación y Programación Financiera
Subdirector(a) de Soluciones Tecnológicas
Subdirector(a) de Desarrollo de Sistemas
Jefe(a) de Departamento de Almacén e Inventarios
Jefe(a) de Departamento de Contabilidad
Jefe(a) de Departamento de Cuentas por Pagar e Impuestos
Jefe(a) de Departamento de Tesorería
Jefe(a) de Departamento de Adquisiciones
Jefe(a) de Departamento de Gestión de Riesgos y Seguridad Interna
Jefe(a) de Departamento de Transporte
Jefe(a) de Departamento de Operaciones Soporte Técnico
Jefe(a) de Departamento de Servicios, Mantenimiento e Intendencia
Asistente de Tesorería

Especialista en Contabilidad
Especialista en Presupuesto
Profesional Administrativo(a)
Secretario(a) de Área
Programador(a) de Aplicaciones
Analista
Analista de Correspondencia
Analista de Soporte Técnico
Auxiliar Administrativo
Intendente
Director(a) General Jurídico(a) (Unidad de Transparencia)
Director(a) de Asuntos Jurídicos
Director(a) de Procedimientos de Transparencia
Subdirector(a) de Procedimiento de Transparencia.
Subdirector(a) de Análisis Jurídico
Subdirector(a) de Asuntos Jurídicos.
Jefe(a) de Departamento de Procedimientos de Transparencia
Jefe(a) de Departamento de Proyectos y Procedimientos Jurídicos
Jefe(a) de Departamento de lo Consultivo
Jefe(a) de Departamento de lo Contencioso
Especialista
Contralor(a) Interno(a)
Director (a) de Normativa, Sustanciación, Resolución y Registro
Director(a) de Investigación y Dictamen
Subdirector(a) de Determinación de Responsabilidades e Inconformidades
Subdirector(a) de Fiscalización
Jefe(a) de Departamento de Atención, Gestión e Instrucción
Jefe(a) de Departamento de Substanciación de Procedimientos y Registro de Sanciones
Jefe(a) de Departamento de Análisis, Informes y Seguimiento
Analista de Responsabilidades
Auditor(a)
Subdirector(a) de Coordinación de Archivos
Prestador de Servicios Profesionales
Primer(a) Visitador(a) General
Segundo(a) Visitador(a) General
Tercero(a) Visitador(a) General
Cuarto(a) Visitador(a) General
Quinto(a) Visitador(a) General
Director(a) General de Quejas y Atención Integral
Secretario(a) Ejecutivo(a)
Director(a) General de Delegaciones y Enlace Legislativo
Director(a) Ejecutivo(a) de Seguimiento
Director(a) Ejecutivo(a) de Investigación e Información en Derechos Humanos
Director(a) Ejecutivo(a) de Educación en Derechos Humanos
Director(a) Ejecutivo(a) de Promoción y Agendas en Derechos Humanos

Coordinador(a) Técnico(a) de la Oficina de Presidencia
Secretario(a) Particular
Director(a) de Servicios Médicos y Psicológicos
Secretario(a) de Presidencia
Secretario(a)

Encargados: Borja Rendón Consultores, S.C.

I. Nivel de seguridad: Medio.

J. Mecanismos de protección aplicables: Administrativas, físicas y técnicas.



ANIVERSARIO
CDHCM

CUARTO. Se modifica el sistema de datos personales en los siguientes términos:

A. Denominación: Sistema Integral de Atención e Información de Usuarios y Usuarías de los Servicios de Defensa de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

B. Finalidad o finalidades y usos previstos:

Los datos personales son recabados con la finalidad del seguimiento y la gestión integral de la atención e información de las personas usuarias de los servicios de defensa de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) en el ejercicio de sus funciones establecidas en la Ley Orgánica de la CDHCM y su Reglamento Interno.

C. Normativa aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Manual de Organización General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Manual de Procedimientos Específicos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

D. Transferencias:

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX)
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Órganos Jurisdiccionales Internacionales, Locales y Federales
Órganos de Procuración de Justicia Locales y Federales
Financiera para el Bienestar
Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX)
Entes Públicos de la Ciudad de México
Entes Públicos del Gobierno Federal y Estatales
Organismos Públicos de Derechos Humanos Nacionales
Organismos Públicos de Derechos Humanos Internacionales
Órganos de Control Interno

E. Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales:

Las personas sobre las que se pretenden obtener datos de carácter personal son todas las personas a quien se les brinda un servicio por parte de las Áreas de Garantía y Defensa de la CDHCHM.

F. Estructura Básica del Sistema de Datos Personales y la descripción de los tipos de datos incluidos:

Datos de identificación: nombre, domicilio, número de teléfono particular, número de teléfono celular, firma, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad.

Datos electrónicos: correo electrónico no oficial.

Datos patrimoniales: bienes muebles e inmuebles.

Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales: juicios en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del derecho.

Datos académicos: Trayectoria educativa, cédula profesional.

Datos de tránsito y movimientos migratorios: Información relativa al tránsito de las personas dentro del país, información migratoria de las personas.

Datos laborales: trayectoria laboral.

Datos sobre la salud: expediente clínico, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, estado físico o mental de la persona, vacunas.

Datos especialmente protegidos (sensibles): origen étnico o racial, características morales o emocionales, ideología, opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas o filosóficas, preferencia sexual.

Datos personales de naturaleza pública: aquellos que por mandato legal sean accesibles al público.

G. Modo de Tratamiento: Mixto.

H. Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales

Responsable del Sistema: Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos.

Usuarios:

Secretario(a) Ejecutivo(a)

Secretaria(o)
Subdirector(a) de Igualdad y Género y No Discriminación
Jefe(a) del Departamento de Análisis de Perspectiva de Género y No Discriminación
Subdirector(a) de Agendas Emergentes
Jefe(a) del Departamento de Migración y Protección Internacional
Jefe(a) del Departamento de Cultura y Derechos Humanos
Subdirector(a) de Vinculación Estratégica
Jefe(a) del Departamento de Acuerdos Institucionales
Especialista de Acuerdos del Consejo
Subdirector(a) de Litigio y Recomendaciones
Jefe(a) del Departamento de Litigio y Recomendaciones
Subdirector(a) de Proyectos
Jefe(a) del Departamento de Proyectos
Subdirector(a) de Coordinación de Archivos
Analista
Persona prestadora de Servicios Profesionales
Visitador(a) General
Chofer(a) de área
Secretario(a)
Director(a) de Área de Visitaduría
Visitador(a) Adjunto de Investigación
Visitador(a) Adjunto de Apoyo de Investigación
Visitador(a) Adjunto(a) Auxiliar de Investigación
Director(a) General de Quejas y Atención Integral
Secretaría(o)
Chofer(a) de área
Director(a) de Registro y Acciones de Prevención
Jefe(a) de Departamento de Oficialía de Partes
Director(a) de Atención y Orientación
Visitador(a) Adjunto de Atención Integral
Visitador(a) Adjunto de Apoyo de Atención Integral
Visitador(a) Adjunto Auxiliar de Atención Integral
Visitador(a) Adjunto(a) Auxiliar de Orientación
Director(a) de Atención Psicosocial
Subdirector(a) de Atención a Poblaciones en Vulnerabilidad
Jefe(a) del Departamento de Atención Psicosocial
Especialista en Atención Psicosocial
Subdirector(a) de Atención de Violaciones Graves en Derechos Humanos
Director(a) de Servicios Médicos y Psicológicos
Médico(a) Visitador(a) de Apoyo
Médico(a) Visitador(a) Auxiliar
Psicólogo(a) Visitador(a) de Apoyo
Psicólogo(a) Visitador(a) Auxiliar
Auxiliar Administrativo
Recepcionista

Director(a) General Jurídico(a)
Director(a) de Asuntos Jurídicos
Subdirector(a) de Asuntos Jurídicos
Jefe(a) de Departamento de lo Contencioso
Jefe(a) de Departamento de lo Consultivo
Subdirector(a) de Análisis Jurídico
Jefe(a) de Departamento de Proyectos y Procedimientos Jurídicos
Especialista
Director(a) de Procedimientos de Transparencia
Subdirector(a) de Procedimientos de Transparencia
Jefe(a) de Departamento de Procedimientos de Transparencia
Director(a) General de Administración
Subdirector(a) de Apoyo Administrativo
Jefe(a) de Departamento de Transporte
Recepcionista
Auxiliar Administrativo
Profesional administrativo
Analista de Correspondencia
Chofer(a)
Director(a) de Tecnologías de Información y Comunicación
Subdirector(a) de Tecnologías de Información y Comunicación
Jefe(a) del Departamento de Operaciones y Soporte Técnico
Subdirector(a) de Desarrollo de Sistemas
Jefe(a) del Departamento de Desarrollo
Programador(a) de Aplicaciones
Personal Prestador de Servicios Profesionales (Honorarios)
Dirección General de Delegaciones y Enlace Legislativo
Director(a) General de Delegaciones y Enlace Legislativo
Coordinador(a) de Oficina en Delegaciones
Subdirector(a) General de Delegaciones Sur
Subdirector(a) General de Delegaciones Norte
Promotor Territorial
Promotor Territorial Auxiliar
Director(a) Ejecutivo(a) de Seguimiento
Secretaria(o)
Chofer(a) de área
Jefe(a) de Departamento de Información y Seguimiento
Director(a) de Seguimiento y Lucha contra la Impunidad
Visitador(a) Adjunto(a) de Seguimiento
Visitador(a) Adjunto(a) de Apoyo de Seguimiento
Visitador(a) Adjunto(a) Auxiliar de Seguimiento
Visitador(a) Adjunto(a) de Lucha Contra la Impunidad
Visitador(a) Adjunto(a) de Apoyo de Lucha contra la Impunidad
Visitador(a) Adjunto(a) Auxiliar de Lucha contra la Impunidad
Contralor(a) Interno(a)

Director(a) de Investigación y Dictamen
Subdirector(a) de Investigación de Responsabilidades y Declaraciones
Jefe(a) del Departamento de Atención, Gestión e Instrucción
Analista de Responsabilidades
Director(a) de Normatividad, Substanciación, Resolución y Registro
Director(a) Ejecutivo(a) de Promoción y Agendas en Derechos Humanos
Director(a) de Agendas en Derechos Humanos
Subdirector(a) de Agenda por la Igualdad y la no discriminación
Jefe(a) de Departamento de Derechos de Personas Mayores
Jefe(a) de Departamento de Promoción por la no discriminación
Jefe(a) de Departamento de Derechos de Personas LGBTTTQA+
Jefe(a) de Departamento de Derechos de Personas con Discapacidad
Jefe(a) del Departamento por el Derecho a Defender los DDHH y la Libertad de Expresión
Jefe(a) de Departamento de Derechos de Personas Indígenas y Afrodescendientes
Jefe(a) de Departamento de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
Subdirector(a) de Agendas Ciudadanas
Subdirector(a) de Vinculación
Director(a) Ejecutivo de Investigación e Información en Derechos Humanos
Secretaria(o)
Chofer(a) de área
Coordinador(a) del Sistema Integral de Gestión e Información
Jefe(a) de Departamento de Análisis, Estadística y Sistematización de Información
Especialista en Análisis, Estadística y Sistematización de Información
Director(a) de Información e Investigación
Subdirector(a) de Investigación
Jefe(a) de Departamento de Investigación
Especialista para la Gestión de Información
Jefe(a) de Departamento de Difusión y Contenido
Especialista para la Gestión de Procesos
Coordinación Técnica de la Oficina de Presidencia
Coordinador(a) Técnico(a) de la Oficina de Presidencia
Asesor(a)

Encargados: No aplica.

I. Nivel de seguridad: Alto.

J. Mecanismos de protección aplicables: Administrativas, físicas y técnicas.

QUINTO. Se modifica el sistema de datos personales en los siguientes términos:

A. Denominación: Registro de personas que participan en las publicaciones de la CDHCM, a través de actividades académicas, de investigación, de contenidos y/o de divulgación.

B. Finalidad o finalidades y usos previstos:

Las finalidades del tratamiento de datos personales son contar con un registro de las personas que participan en publicaciones de la Comisión, a través de actividades académicas, de investigación, de contenidos y/o de divulgación y, en su caso, que autoricen la publicación de algunos de sus datos personales en las obras que se publican sea en versión electrónica o impresa, así como llevar a cabo los trámites legales que corresponden al ámbito editorial.

C. Normativa aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Manual de Organización General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Manual de Procedimientos Específicos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Ley Federal del Derecho de Autor
Política Editorial de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Política Editorial de la revista *métodhos*

D. Transferencias:

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX)
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales
Órganos de Procuración de Justicia Locales y Federales
Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor)

E. Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales:

Las personas sobre las que se pretenden obtener datos de carácter personal son las personas que participan en las publicaciones de la CDHCM, sea a través de actividades académicas, de investigación, de contenidos y/o de divulgación.

F. Estructura Básica del Sistema de Datos Personales y la descripción de los tipos de datos incluidos:

Datos identificativos: Nombre, domicilio, número de teléfono particular, número de teléfono celular, edad, firma, clave de elector (alfa-numérico anverso credencial INE), género, nacionalidad, alias o sobrenombre.

Datos electrónicos: Correo electrónico no oficial.

Datos académicos: Trayectoria educativa, grado académico.

Datos personales de naturaleza pública: Aquellos que por mandato legal sean accesibles al público.

G. Modo de Tratamiento: Mixto.

H. Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

Responsable del Sistema: Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos.

Usuarios:

Secretario(a)
Chofer(a) de Área
Subdirector(a) de Investigación
Jefe(a) de Departamento de Investigación
Especialista para la Gestión de Información
Jefe(a) de Departamento de Difusión y Contenidos
Subdirector(a) Editorial
Especialista para la Gestión de Procesos
Jefe(a) de Departamento de Edición
Especialista en Corrección de Estilo
Jefe(a) de Departamento de Diseño
Especialista en Diseño
Analista
Persona restadora de Servicios Profesionales
Secretario(a) Ejecutivo(a)
Subdirector(a) de Coordinación de Archivo
Analista
Director(a) General Jurídica
Director(a) de Asuntos Jurídicos

Jefe(a) de Departamento de lo Consultivo
Contralor(a) Interna
Subdirector(a) de Fiscalización
Jefe(a) de Departamento de Análisis, Informes y Seguimiento
Auditor(a)
Director(a) General de Administración
Director(a) de Tecnologías de Información y Comunicación
Subdirector de Desarrollo en Sistemas

Encargados: No aplica.

I. Nivel de seguridad: Medio.

J. Mecanismos de protección aplicables: Administrativas, físicas y técnicas.



ANIVERSARIO
CDHCM

SEXTO. Se modifica el sistema de datos personales en los siguientes términos:

A. Denominación: Registro de las Personas Solicitantes y Beneficiarias del Programa de Apoyo a la Investigación en Derechos Humanos Enseñanza e Investigación Aplicada.

B. Finalidad o finalidades y usos previstos:

Registro de las personas solicitantes y beneficiarias del Programa de Apoyo a la Investigación en Derechos Humanos. Enseñanza e Investigación Aplicada, e integración de expedientes personales de aquellas que realicen actividades de investigación en el marco de dicho programa con el propósito de brindar seguimiento y actualización al programa referido.

C. Normativa aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Manual de Organización General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Manual de Procedimientos Específico de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

D. Transferencias:

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX)
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales
Órganos de Procuración de Justicia Locales y Federales
Órganos internos de control

E. Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales:

Las personas que pretendan integrarse o integren el Programa de Apoyo a la Investigación en Derechos Humanos. Enseñanza e Investigación Aplicada de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

F. Estructura Básica del Sistema de Datos Personales y la descripción de los tipos de datos incluidos:

Datos Identificativos: Domicilio, fecha de nacimiento, firma, fotografía, género, idioma o lengua, nacionalidad, nombre, número de teléfono particular.

Datos Electrónicos: Correo electrónico no oficial.

Datos Académicos: Calificaciones, cédula profesional, certificados y reconocimientos, títulos, trayectoria educativa.

G. Modo de Tratamiento: Mixto.

H. Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

Responsable del Sistema: Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos.

Usuarios:

Director(a) Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos
Especialista para la Gestión de Procesos
Secretario(a) Ejecutivo(a)
Subdirector(a) de Coordinación de Archivos
Analista

Encargados: No aplica.

I. Nivel de seguridad: Básico.

J. Mecanismos de protección aplicables: Administrativas, físicas y técnicas:

ANIVERSARIO
CDHCM

SÉPTIMO. Se modifica el sistema de datos personales en los siguientes términos:

A. Denominación: Sistema de administración de información del Programa de protección y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional, desde la gestión local y a través de la articulación de organismos públicos de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales, federales, organismos internacionales y representaciones diplomáticas.

B. Finalidad o finalidades y usos previstos:

Se prevé recopilar información a partir de ejercicios de investigación de campo en torno al tema migratorio y de protección internacional que permita la elaboración de informes y/o diagnósticos situacionales. Además, se llevarán a cabo reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, representaciones diplomáticas, autoridades del gobierno local, academia, organismos internacionales, para la atención de casos y/o problemáticas que se deriven del trabajo que realizan a favor de las personas en contexto de movilidad. También se llevarán a cabo capacitaciones y eventos relacionados con la promoción de los derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional. Todo lo anterior serán acciones que permitan identificar posibles violaciones a derechos humanos y con ello generar propuestas de políticas públicas que beneficien a este grupo de población.

C. Normativa aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley de Migración
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Manual de Organización General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Protocolo para la Atención Humanitaria de Emergencia a Personas Migrantes y/o Sujetas de Protección Internacional de la Ciudad de México

D. Transferencias:

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX)
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales
Órganos de Procuración de Justicia Locales y Federales.
Organismos públicos defensores de derechos humanos Nacionales

Organismos públicos defensores de derechos humanos Internacionales
Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México
Entes públicos del Gobierno Federal
Representaciones Diplomáticas de Gobiernos Extranjeros en la Ciudad de México

E. Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales:

Las personas sobre las que se pretende obtener datos de carácter personal son: personas migrantes y sujetas de protección internacional, y representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la agenda de migración y protección internacional.

F. Estructura Básica del Sistema de Datos Personales y la descripción de los tipos de datos incluidos:

Datos identificativos: nombre, género, edad, nacionalidad, idioma, lugar y fecha de nacimiento, fotografía, domicilio, número de teléfono particular, número de teléfono celular, firma, número de pasaporte, Clave Única de Registro de Población (CURP) o CURP Temporal, Matrícula del Servicio Militar Nacional.

Datos electrónicos: correo electrónico no oficial.

Datos afectivos y/o familiares: dependientes económicos, número de hijos e hijas, parentesco.

Datos laborales: ocupación en país de origen y/o en países de tránsito.

Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales: información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.

Datos académicos: trayectoria educativa, capacitación.

Datos de tránsito y movimientos migratorios: calidad migratoria, información migratoria de las personas, información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país.

Datos sobre la salud: estado físico o mental de la persona, descripción de sintomatologías, discapacidades, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis.

Datos especialmente protegidos (sensibles): origen étnico o racial, orientación sexual.

Datos personales de naturaleza pública: aquellos que por mandato legal sean accesibles al público.

G. Modo de Tratamiento: Mixto.

H. Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

Responsable del Sistema: Secretaría Ejecutiva.

Usuarios:

Secretario(a) Ejecutiva
Subdirector(a) de Coordinación de Archivos.
Director(a) de Tecnologías de Información y Comunicación.
Jefe(a) de Departamento de Operaciones y Soporte Técnico.
Director(a) General Jurídico(a).
Director(a) de Procedimientos de Transparencia.
Subdirector(a) de Procedimientos de Transparencia.
Jefe(a) de Departamento de Procedimientos de Transparencia.
Contralor(a) Interno(a).
Director(a) de Normativa, Sustanciación, Resolución y Registro.
Director(a) de Investigación y Dictamen.
Subdirector(a) de Directora de Investigación de Responsabilidades y Declaraciones.
Subdirector(a) de Fiscalización.
Subdirector(a) de Determinación de Responsabilidades e Inconformidades.
Jefe(a) de Departamento Análisis, Informes y Seguimiento.
Jefe(a) de Departamento de Atención, Gestión e Instrucción.
Jefe(a) de Departamento de Substanciación de Procedimientos y Registro de Sanciones.

Encargados: No aplica.

I. Nivel de seguridad: Alto.

J. Mecanismos de protección aplicables: Administrativas, físicas y técnicas.

ANIVERSARIO
CDHCM

OCTAVO. Se modifica el sistema de datos personales en los siguientes términos:

A. Denominación: Directorio de las personas Consejeras de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

B. Finalidad o finalidades y usos previstos:

Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de mantener comunicación y contacto con las personas Consejeras de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, antes, durante y posterior a las Sesiones de Consejo para el envío de documentación sujeta a aprobación, invitaciones a eventos y remisión de información general de su competencia.

C. Normativa aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

D. Transferencias:

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX)
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales
Órganos de Procuración de Justicia Locales y Federales

E. Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales:

Personas Consejeras de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

F. Estructura Básica del Sistema de Datos Personales y la descripción de los tipos de datos incluidos:

Datos identificativos: Clave del Registro Federal de Contribuyentes RFC, Clave única de Registro de Población CURP, domicilio, edad, fecha de nacimiento, firma, fotografía, género, nombre, número de teléfono celular, número de teléfono particular.

Datos electrónicos: Correo electrónico no oficial.

Datos laborales: Ocupación.

Datos Académicos: Títulos, Trayectoria educativa.

Datos personales de naturaleza pública: Aquellos que por mandato legal sean accesibles al público.

G. Modo de Tratamiento: Mixtos.

H. Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

Responsable del Sistema: Jefatura de Acuerdos institucionales.

Usuarios:

Secretario(a) Ejecutivo(a)
Especialista de Acuerdos del Consejo
Subdirector(a) de Coordinación de Archivos
Director(a) de Tecnologías de Información y Comunicación
Jefe(a) de Departamento de Operaciones y Soporte Técnico
Subdirector(a) de Desarrollo de Sistemas
Programador(a) de Aplicaciones
Jefe(a) de Departamento de Desarrollo
Director(a) General Jurídico(a)
Director(a) de Procedimientos de Transparencia
Subdirector(a) de Procedimientos de Transparencia
Jefe(a) de Departamento de Procedimientos de Transparencia
Contralor(a) Interno(a)
Director(a) de Normativa, Sustanciación, Resolución y Registro
Subdirector(a) de Determinación de Responsabilidades e Inconformidades
Jefe(a) de Departamento Análisis, Informes y Seguimiento
Jefe(a) de Departamento de Substanciación de Procedimientos y Registro de Sanciones
Subdirector(a) de Fiscalización

Encargados: No aplica.

I. Nivel de seguridad: Medio.

J. Mecanismos de protección aplicables: Administrativos, físicos y técnicos.

NOVENO. Se modifica el sistema de datos personales en los siguientes términos:

A. Denominación: Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de la Comisión de Derechos Humanos "SIDECLARA".

B. Finalidad o finalidades y usos previstos:

Los datos personales se recaban con la finalidad de integrar el padrón de las personas servidoras públicas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México obligadas a presentar su declaración de situación patrimonial, de intereses, así como la constancia de presentación de declaración fiscal, asimismo, recopilar la información relativa, recibéndola y, en su caso, requiriéndola, a fin de llevar el registro y seguimiento de la evolución patrimonial correspondiente.

C. Normativa aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Lineamientos Generales en Materia de Declaraciones, Responsabilidad Administrativa, Control Interno y Rendición de Cuentas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Manual de Organización General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión de Derechos Humanos
ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación
Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal

D. Transferencias:

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX)
Auditoría Superior de la Ciudad de México.
Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales.
Órganos de Procuración de Justicia Federales y Locales.
Órganos Internos de Control.

E. Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales:

Se recaban datos personales de las personas servidoras y ex servidoras públicas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

F. Estructura Básica del Sistema de Datos Personales y la descripción de los tipos de datos incluidos:

Datos identificativos:

Datos de la persona declarante

Datos generales

Nombre, primer y segundo apellido

Domicilio particular

Número telefónico particular de casa y número celular personal

Fecha y lugar de nacimiento

Nacionalidad

Régimen matrimonial

Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Nombre, edad, parentesco y domicilio de sus dependientes económicos

Nombre, parentesco y domicilio de una persona física o moral con los que tenga actividades o colaboraciones ajenas al servicio público susceptibles de generar conflicto de intereses o beneficios adicionales para él o para ella

Firma

Identificación oficial únicamente frente sin firmas y huella

Datos de la pareja de persona declarante

Datos identificativos de la pareja

Relación con la persona declarante

Domicilio particular de la pareja

Datos de las personas dependientes económicas de la persona declarante

Datos identificativos de la persona dependiente económica

Parentesco o relación con la persona declarante

Domicilio particular de la persona dependiente económica

Datos electrónicos

Correo electrónico personal e institucional

Datos académicos:

Datos Curriculares de la persona declarante

Nivel de estudios

Datos genéricos de institución educativa y domicilio

Documento obtenido

Datos Laborales:*Datos de Experiencia Laboral*

Ámbito o sector al que pertenece

Nombre del ente público o nombre de la empresa

Cargo que desempeña

Funciones desempeñadas

Datos de la pareja de la persona declarante

Actividad Laboral

Datos Patrimoniales:

Bienes inmuebles de la persona declarante, de la pareja o de las personas dependientes económicas

Bienes muebles de la persona declarante, de la pareja o de las personas dependientes económicas

Bienes de vehículos de la persona declarante, de la pareja o las personas dependientes económicas

Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, de la persona declarante, de la pareja o de las personas dependientes económicas

Gravámenes y pasivos de la persona declarante, de la pareja o de las personas dependientes económicas

Préstamos o comodato de la persona declarante, de la pareja o de las personas dependientes económicas

Datos económicos Ingresos Netos de la persona declarante y de las personas dependientes económicas

Remuneración mensual y anual por el cargo público actual

Otros ingresos económicos obtenidos por cualquier otra actividad diferente al cargo público

Ingresos netos de la pareja o de las personas dependientes económicas

Datos de declaración de Intereses

Participación de empresas, sociedades o asociaciones de la persona declarante, de la pareja o de las personas dependientes económicas

Participación en la toma de decisiones en instituciones tal como organizaciones de sociedad civil, organizaciones benéficas, partidos políticos, gremios, sindicatos, etc. de la persona declarante, de la pareja o de las personas dependientes económicas

Apoyos o beneficios públicos de la persona declarante, de la pareja o de las personas dependientes económicas

Representante o representado en sectores productivos, tipo de remuneración que percibe por la representación, de la persona declarante, de la pareja o de las personas dependientes económicas

Clientes principales por alguna actividad lucrativa independiente al empleo cargo o comisión público de la persona declarante, de la pareja o las personas dependientes económicas

Beneficio privados sorteo, concursos, donación otros de la persona declarante, de la pareja o de las personas dependientes económicas

Fideicomisos públicos, privados o mixtos y tipo de participación de la persona declarante, de la pareja y de las personas dependientes económicas

G. Modo de Tratamiento: Mixto

H. Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:**Responsable del Sistema:** Dirección de Investigación y Dictamen.**Usuarios:**

Contralor(a) Interno(a)
Director(a) de Tecnologías de Información y Comunicación
Subdirector(a) de Desarrollo de Sistemas
Analista de Responsabilidades
Subdirector(a) de Desarrollo de Sistemas
Jefe(a) de Departamento de Desarrollo
Jefe(a) de Departamento de Operaciones y Soporte Técnico
Programador(a) de Aplicaciones
Programador(a) de Aplicaciones

Encargados: No Aplica.**I. Nivel de seguridad:** Medio.**J. Mecanismos de protección aplicables:** Administrativas, físicas y técnicas.

ANIVERSARIO
CDHCM

DÉCIMO. Se modifica el sistema de datos personales en los siguientes términos:

A. Denominación: Sistema de Datos Personales de Personas Participantes por Convocatoria a ser Testigos Sociales y de Aquellas a Quienes se les Acredite Dicha Calidad.

B. Finalidad o finalidades y usos previstos:

Coadyuvar en un mecanismo de participación ciudadana en la gestión en los procesos de adquisiciones a través de Licitaciones Públicas y en el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas para favorecer la incidencia de la sociedad civil, la Contraloría Interna de la CDHCM, realiza convocatoria de acreditación de personas interesadas a participar como Testigo Sociales, y contribuir en la adecuada construcción y conducción de la acción pública de los procedimientos de adquisiciones en términos de legalidad y transparencia y lograr una mejora continua.

Las personas acreditadas integrarán el directorio público de Testigos Sociales de la CDHCM y participarán con voz en todas las etapas de las licitaciones públicas a las que sean convocadas y emitirán un testimonio final, mismo que para efectos de transparencia tendrá difusión en la página electrónica de la CDHCM y se integrará en el expediente de adquisiciones y en el expediente de la Contraloría Interna respectivo.

C. Normativa aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Manual de Organización General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

D. Transferencias:

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX)
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales
Órganos de Procuración de Justicia Locales y Federales

E. Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales:

Las personas interesadas en participar en la convocatoria para formar parte del Directorio de Testigos Sociales e intervenir en los procesos de adquisiciones mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional o Internacional de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

F. Estructura Básica del Sistema de Datos Personales y la descripción de los tipos de datos incluidos:

Datos identificativos: Nombre, domicilio, número de teléfono celular, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), nacionalidad, firma, fotografía, folio de la identificación oficial.

Datos electrónicos: Correo electrónico no oficial.

Datos laborales: Puesto, domicilio oficial, correo oficial, número telefónico oficial, trayectoria laboral.

Datos académicos: Cédula profesional, trayectoria educativa, títulos, calificaciones.

Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales: Procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.

Modo de Tratamiento: Mixto.

G. Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

Responsable del Sistema: Subdirección de Fiscalización.

Usuarios:

Subdirector(a) de Fiscalización
Contralor(a) Interno(a)
Jefe(a) de Departamento de Análisis, Informes y Seguimiento
Director(a) General de Administración
Director(a) de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirector(a) de Recursos Materiales
Jefe(a) de Departamento de Adquisiciones
Auxiliar Administrativo
Director(a) Ejecutivo(a) de Promoción y Agendas en Derechos Humanos
Coordinador(a) General de Promoción e Información

Encargados: No aplica.

H. Nivel de seguridad: Básico.

I. Mecanismos de protección aplicables: Administrativas, físicas y técnicas.

DÉCIMO PRIMERO. Se modifica el sistema de datos personales en los siguientes términos:

A. Denominación: Sistema de Integración de Información de Acciones Educativas y de Capacitación de la CDHCM.

B. Finalidad o finalidades y usos previstos:

Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de registro de las personas participantes de cada una de las acciones de promoción, capacitación y formación (reuniones, eventos, talleres, cursos, conferencias, diplomados, seminarios, AprendeDH, AprenDH Remoto, Me Escuchas.), dar seguimiento a dichas actividades, obtener estadísticas, elaborar informes, generar constancias y establecer comunicación con las personas participantes en tales actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos.

C. Normativa aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Manual de Organización General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

D. Transferencias:

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX)
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales
Órganos de Procuración de Justicia Locales y Federales
Organismos públicos de derechos humanos
Instituciones públicas de gobierno

E. Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales:

Las personas sobre las que se pretende obtener datos de carácter personal son las personas participantes en cada una de las actividades educativas de la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos, así como las asistentes a reuniones de vinculación, trabajo y planeación.

F. Estructura Básica del Sistema de Datos Personales y la descripción de los tipos de datos incluidos:

Datos identificativos: Nombre, género, CURP, dirección, número telefónico particular, edad, firma, fotografía.

Datos electrónicos: Correo electrónico no oficial, nombre de la persona usuario y contraseña para ingresar a la plataforma de educación a distancia AprendeDH y actividades de AprendDH Remoto.

Datos laborales: Cargo o puesto y antigüedad.

Datos académicos: Trayectoria educativa, calificaciones, certificados y reconocimientos.

Datos personales de naturaleza pública: Aquellos que por mandato legal sean accesibles al público.

G. Modo de Tratamiento: Mixto.

H. Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

Responsable del Sistema: Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos.

Usuarios:

Director(a) Ejecutivo(a) de Educación
Director(a) de Educación
Subdirector(a) de Pedagogía en Derechos Humanos
Subdirector(a) de Contenidos para la Educación en Derechos Humanos
Jefe(a) de Departamento de Contenidos para la Educación para la Educación en Derechos Humanos
Subdirector(a) de Programas Educativos
Jefe(a) de Departamento de Atención a Instituciones y Población en General
Jefe(a) de Departamento de Atención a Comunidades Educativas
Subdirector(a) de Educación a Distancia
Jefe(a) de Departamento de Diseño e Integración
Jefe(a) de Departamento de Diseño de Programas y Educación a Distancia
Subdirector(a) de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes
Jefe(a) de Departamento de Participación Infantil
Educador(a)
Secretario(a)
Analista
Director(a) General de Administración
Director(a) de Tecnologías de la Información y Comunicación
Subdirector(a) de Desarrollo de Sistemas
Jefe(a) de Departamento de Desarrollo
Director(a) General Jurídico(a)
Director(a) de Procedimientos y Transparencia

Subdirector(a) de Procedimientos de Transparencia
Jefe(a) de Departamento de Procedimientos de Transparencia
Contralor(a) Interno(a).
Subdirector(a) de Fiscalización
Jefe(a) de Departamento de Análisis, Informes y Seguimiento

Encargados: No Aplica.

I. Nivel de seguridad: Medio.

J. Mecanismos de protección aplicables: Administrativos, físicos y técnicos.



ANIVERSARIO
CDHCM

DÉCIMO SEGUNDO. Se modifica el sistema de datos personales en los siguientes términos:

A. Denominación: Registro de actividades y eventos de promoción, difusión, vinculación y articulación en materia de derechos humanos.

B. Finalidad o finalidades y usos previstos:

El tratamiento de datos tiene por objeto su registro, resguardo y uso para la interlocución con los actores estratégicos, análisis estadístico, promoción y difusión de eventos, entre otras actividades en materia de derechos humanos. Asimismo, tiene los siguientes usos: acceso; aprovechamiento (con fines históricos, estadísticos o de análisis); monitoreo (con fines estadísticos o de análisis); interlocución y comunicación; promoción; difusión; articulación y vinculación en materia de derechos humanos.

C. Normativa aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política de la Ciudad de México
Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México.
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Archivos de la Ciudad de México
Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Manual de Organización General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

D. Transferencias:

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX)
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales
Órganos de Procuración de Justicia Locales y Federales
Órganos Internos de Control
Mecanismo de Protección Integral para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México

E. Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales:

Las personas sobre las que se obtendrán datos de carácter personal son aquellas que acudan o participen en las actividades y/o eventos de promoción, difusión, vinculación y articulación en materia de derechos humanos que se realizan por la Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos y

otras áreas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Asimismo, se registrarán aquellos datos que se obtengan de las comunicaciones realizadas con distintos actores sociales a través de formatos y medios físicos y electrónicos.

F. Estructura Básica del Sistema de Datos Personales y la descripción de los tipos de datos incluidos:

Datos identificativos: nombre, domicilio, número de teléfono particular, número de teléfono celular, firma, edad, género, Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, fotografía, credencial para votar (expedida por el Instituto Nacional Electoral).

Datos electrónicos: correo electrónico, correo laboral.

Datos laborales: ocupación, rama de actividad económica, currículum.

Datos académicos: trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos.

G. Modo de Tratamiento: Mixto.

H. Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

Responsable del Sistema: Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos.

Usuarios:

Director(a) Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos

Secretario(a) de Área

Chofer(a) de Área

Director(a) de Agendas en Derechos Humanos

Subdirector(a) de Agenda por la Igualdad y No Discriminación

Subdirector(a) de Agendas Ciudadanas

Subdirector(a) de Vinculación

Jefe(a) de Departamento de Derecho de Personas Mayores

Jefe(a) de Departamento de Promoción por la No Discriminación

Jefe(a) de Departamento de Derechos de Personas LGTBTTIQA+

Jefe(a) de Departamento de Derechos de Personas con Discapacidad

Jefe(a) de Departamento de Derechos de Personas Indígenas y Afrodescendientes

Jefe(a) de Departamento de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Jefe(a) de Departamento por el Derecho a Defender los DDHH y la Libertad de Expresión

Jefe(a) de Departamento de Enlace con la Sociedad Civil

Analista

Intérprete de Lengua de Señas Mexicana

Director(a) de Promoción e Información

Subdirector(a) de Imagen, Audio y Video

Subdirector(a) de Información y Análisis de Medios
Subdirector(a) de Información Digital
Jefe(a) de Departamento de Audio y Video
Jefe(a) de Departamento de Promoción Digital
Especialista de Diseño
Videografo(a)
Especialista en Diseño
Especialista Redactores
Especialista en Medios Digitales
Asistente de Producción
Director(a) General Jurídico
Director(a) de Asuntos Jurídicos
Subdirector(a) de Asuntos Jurídicos
Subdirector(a) de Análisis Jurídicos
Jefe(a) de Departamento de lo Consultivo
Jefe(a) de Departamento de lo Contencioso
Especialista
Prestador de Servicios Profesionales
Director(a) de Procedimientos de Transparencia
Subdirector(a) de Procedimientos de Transparencia
Jefe(a) de Departamento de Procedimientos de Transparencia
Jefe(a) de Departamento de Proyectos y Procedimientos Jurídicos
Contralor(a) Interno
Director(a) de Normativa, Sustanciación, Resolución y Registro
Subdirector(a) de Determinación de Responsabilidades e Inconformidades
Director(a) de Investigación y Dictamen
Subdirector(a) de fiscalización
Subdirector(a) de Coordinación de Archivos

Encargados: No aplica.

I. Nivel de seguridad: Básico.

J. Mecanismos de protección aplicables: Administrativas, físicas y técnicas.

ANIVERSARIO
CDHCM